



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Sesión ordinaria CE/CT/10/2022.

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las diez horas con veinte minutos del día lunes treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas "Bicentenario de la Independencia" de este Congreso del Estado de Nayarit, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 2, fracción V, 23 numeral 9, 120 párrafo tercero y 121, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como del artículo 95, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nayarit; de previa convocatoria, con derecho a voz y voto, los integrantes del Comité de Transparencia los CC. Licenciada Salma Judith Sepúlveda López, Contralora Interna, integrante con voz y voto, el Licenciado Juan Daniel Martínez Ito, Secretario Técnico de la Secretaría General, integrante con voz y voto, el Licenciado Saul Omar Bustamante Ayala, Oficial Mayor, integrante con voz sin voto, el Maestro Héctor Antonio Ulloa Ortiz, Encargado de la Unidad Jurídica, integrante con voz sin voto, y la Maestra Fátima Azucena Tapia Silva, Encargada de la Unidad de Transparencia y presidenta del Comité de Transparencia, integrante con voz y voto, a fin de celebrar la decima sesión mensual ordinaria del año dos mil veintidós, del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de quórum para sesionar.
3. Propuesta y aprobación del orden del día.
4. Análisis de las obligaciones de transparencia para su actualización en atención a los Lineamientos Técnicos Locales.
5. Análisis y aprobación del informe bimestral, respecto a los meses de septiembre y octubre de dos mil veintidós, para su presentación en el órgano garante.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Punto número uno. Para iniciar con las formalidades de la sesión, la encargada de la unidad de transparencia procede al registro de asistencia dando cuenta de la presencia de la totalidad de los integrantes.

Punto número dos. Se tiene a bien declarar la existencia del quórum legal por estar presentes la totalidad de los convocados y declarar como válidos los acuerdos y resoluciones que se establezcan.



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA**

Punto número tres. A continuación, se somete a consideración de los presentes el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

Punto número cuatro. En el uso de la voz, la encargada de la Unidad de Transparencia, manifiesta que derivado de la revisión de la actualización y publicación de las obligaciones de la materia, se advierte que se encuentran obligaciones pendientes de actualizar, por lo que se enviaron atentos oficios recordatorios a las unidades administrativas de este H. Congreso del Estado, que generan y publican información, con la finalidad de que, a la brevedad cumplan con sus obligaciones.

Punto número cinco. La encargada de la Unidad de Transparencia, comunica que elaboró informe bimestral de solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO, respecto al trámite y resultado, correspondiente a los meses de septiembre y octubre de dos mil veintidós, quedando de la forma siguiente:

Medios de admisión	Acceso a la Información		ARCO	
	Mes de septiembre	Mes de octubre	Mes de septiembre	Mes de octubre
Escrito libre.	0	0	0	0
Formato.	4	0	0	0
SISAI 2.0	47	17	0	0
Correo electrónico.	0	0	0	0
Total de solicitudes.	51	17	0	0

Asimismo, se informa la recepción con fecha doce de octubre de dos mil veintidós, del Recurso de Revisión número C/474/2022, interpuesto por la recurrente Irene Adler, contra actos de este sujeto obligado.

Concluida la exposición, se abre espacio para preguntas y respuestas, al no registrarse ningún cuestionamiento, el Comité aprueba y valida el informe bimestral correspondiente a los meses de septiembre y octubre de dos mil veintidós, de las solicitudes recibidas y tramitadas por la Unidad de Transparencia. Por lo que, en cumplimiento del artículo 122, de la Ley de la materia y artículo 109, de su Reglamento, remítase a la brevedad el informe bimestral al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Punto número seis. En asuntos generales, se pregunta a los integrantes del Comité, si desean abordar algún tema, registrándose la participación de la Contralora Interna, la Licenciada Salma Judith Sepúlveda López, quien manifiesta la necesidad de propiciar acercamiento con el órgano garante, con la finalidad de perfeccionar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de este sujeto obligado. Por tanto, se atiende su petición.

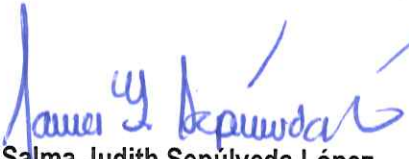



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA**


Punto número siete. Al no haber más asuntos que tratar, se da por clausurada la sesión siendo las diez horas con cincuenta minutos, del día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós.


Firmando de conformidad, los integrantes del Comité de Transparencia del Congreso del Estado.

M. en D. Fátima Azucena Tapia Silva,
Encargada de la Unidad de Transparencia y
Presidenta del Comité de Transparencia del
H. Congreso del Estado.


Lic. Salma Judith Sepúlveda López,
Contralora Interna del
H. Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz y voto.


Lic. Juan Daniel Martínez Ito
Secretario Técnico.
Integrante con voz y voto.


Lic. Saul Omar Bustamante Ayala,
Oficial Mayor.
Integrante con voz sin voto.


Mtro. Héctor Antonio Ulloa Ortiz,
Encargado de la Unidad Jurídica.
Integrante con voz sin voto.